

ARTÍCULO

Trabajo Social y espacios virtuales: nuevos escenarios para la intervención profesional crítica

Social Work and Virtual Spaces: New Scenarios for Critical and Professional Intervention

María Concepción Unanue¹

Universidad de Valladolid, España

Cristina Herrero

Universidad de Valladolid, España

Jezabel Lucas

Universidad de Valladolid, España

148

Recibido: 15/05/2025

Aceptado: 10/09/2025

Cómo citar

Unanue C., Herrero, C. y Lucas, J. (2025). Trabajo Social y espacios virtuales: nuevos escenarios para la intervención profesional crítica. *Propuestas Críticas en Trabajo Social-Critical Proposals in Social Work*, 5 (10), 148-169. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2025.78932>

Resumen

El presente artículo plantea una revisión del papel de los entornos digitales como contextos emergentes para la intervención profesional en Trabajo Social, desde una perspectiva crítica y situada en el contexto español. Se proponen y analizan algunos de los desafíos éticos, políticos y metodológicos que surgen con la creciente digitalización del campo social, a la vez que se reflexiona sobre las oportunidades que estos espacios ofrecen para la acción emancipadora y la reconfiguración de los vínculos y las dinámicas sociales. A través de un desarrollo teórico

Palabras clave:

Trabajo
Social digital;
intervención
profesional
crítica; entornos
virtuales;
justicia digital

¹ María Concepción Unanue, España. E-mail: mariaconcepcion.unanue@uva.es

y una revisión de prácticas y propuestas de intervención social virtual existentes, el artículo presenta estrategias para una práctica profesional crítica, inclusiva y transformadora, y subraya la urgencia de incorporar la dimensión digital como un elemento fundamental en la defensa y difusión de los derechos sociales. En este sentido, el Trabajo Social de las próximas décadas debe posicionarse éticamente frente a los riesgos de la digitalización, promoviendo la justicia digital, la participación colectiva y una intervención que, lejos de deshumanizar, fortalezca las relaciones interpersonales y el cuidado mutuo en los nuevos escenarios virtuales. Asimismo, el manuscrito ofrece una contribución original mediante la sistematización de experiencias de intervención digital, la propuesta de principios ético-políticos para la práctica profesional y la formulación de un marco conceptual situado para el Trabajo Social en entornos digitales, aportando al debate a través de una propuesta teórico-práctica de intervención digital.

Abstract

This article presents a review of the role of digital environments as emerging contexts for professional intervention in social work, from a critical perspective, situated in the Spanish context. It proposes and analyzes some of the ethical, political, and methodological challenges that arise with the growing digitalization of the social field, while reflecting on the opportunities that these spaces offer for emancipatory action and the reconfiguration of social ties and dynamics. Based on theoretical development and a review of existing practices and proposals for virtual social intervention, strategies for critical, inclusive, and transformative professional practice are suggested, and underline the urgency and importance of incorporating the digital dimension as a fundamental element in the defense and dissemination of social rights. Thus, social work in the coming decades must position itself ethically in the face of the risks of digitalization, promoting digital justice, collective participation, and interventions that, far from dehumanizing, strengthen interpersonal relationships and mutual care in the new virtual scenarios. In this sense, the manuscript makes an original contribution through the systematization of digital intervention experiences, the proposal of ethical and political principles for professional practice, and the formulation of a situated conceptual framework for social work in digital environments. It seeks to contribute to the debate through a theoretical and practical proposal for digital intervention.

Keywords:

digital social work; critical professional intervention; virtual environments; digital justice



Introducción

La irrupción de las tecnologías digitales ha cambiado todos los aspectos de la vida social, incluyendo las formas de relación, comunicación y organización comunitaria. En este contexto, el Trabajo Social se ve interpelado por nuevos desafíos metodológicos, éticos y epistemológicos. No se trata únicamente de incorporar herramientas digitales en la práctica profesional, sino de reflexionar críticamente sobre cómo la digitalización afecta a las personas con las que trabajamos, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Como advierte Ríos (2022), la digitalización impone formas de dominación técnica que deben ser resistidas desde enfoques decoloniales y tecnopolíticos.

Según Castells (2006), la sociedad red impone nuevas formas de estructuración social, donde la exclusión digital se convierte en una forma más de desigualdad estructural. En España, la Estrategia Nacional de Inclusión Social (2021-2027) reconoce explícitamente la necesidad de integrar la dimensión digital en las políticas sociales (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2021). Esta transformación no es neutra ni meramente instrumental: configura nuevas formas de subjetivación, vigilancia, control y, al mismo tiempo, nuevas posibilidades de agencia y resistencia (Couldry y Mejias, 2019).

Es indudable que la digitalización atraviesa todas las esferas de la vida social, afectando profundamente las formas de relación, producción, subjetividad y organización comunitaria. Esta transformación ha generado nuevos modos de interacción, pero también ha aumentado brechas ya existentes, evidenciando desigualdades estructurales en el acceso a derechos, recursos y representación. En este escenario, el Trabajo Social se encuentra ante el reto de repensar su praxis y su posicionamiento, incorporando los entornos digitales como campos de intervención legítimos y necesarios (Castillo, 2017; Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2022).

Durante la última década, y con particular intensidad tras la pandemia de COVID-19, se ha evidenciado la necesidad de actualizar los marcos de referencia de la profesión, incluyendo competencias digitales críticas, reflexión ética y metodologías adecuadas para una intervención mediada por tecnologías. Como han destacado Morozov (2011) y Zuboff (2019), el diseño y la gobernanza de los entornos digitales están lejos de ser neutrales: responden a lógicas económicas, ideológicas y de poder que configuran la participación ciudadana, la producción de conocimiento y la reproducción de las desigualdades sociales.

Asimismo, investigadorxs como Han (2012) advierten que la digitalización de la experiencia cotidiana implica una intensificación de los procesos de autoexplotación, vigilancia y presión social, especialmente en los sectores juveniles, expuestos a una constante demanda de visibilidad y rendimiento. Estas dinámicas impactan directamente en el bienestar emocional, la construcción de identidades y la capacidad de agencia. Por ello, el Trabajo Social debe incorporar herramientas analíticas y prácticas que le permitan intervenir de manera eficaz, respetuosa y transformadora en estos contextos.

En este sentido, resulta imprescindible que el Trabajo Social no solo acompañe estos procesos, sino que se posicione activamente en su transformación. La intervención profesional debe incluir analizar los impactos del entorno digital en la vida de las personas, especialmente de las vulnerables, y generar respuestas desde una lógica de cuidado, equidad y justicia digital (Pérez, 2020; Subirats, 2011). La construcción de una ciudadanía digital crítica y participativa requiere de una praxis profesional consciente, situada y políticamente comprometida, capaz de dialogar con las nuevas formas de relación, subjetivación y conflicto que emergen en lo virtual. Desde una perspectiva latinoamericana, autorxs como López Peláez et al. (2018), Tibaná Ríos (2022) o Lamas (2023) han aportado claves importantes para entender cómo se configuran las desigualdades digitales y la necesidad de una intervención contextualizada.

El reconocimiento del espacio digital como una dimensión constitutiva de la vida social obliga a superar enfoques instrumentales que lo reducen a una mera herramienta de comunicación. Los entornos digitales deben entenderse como contextos estructurales en los que se configuran identidades, relaciones de poder, estructuras simbólicas y nuevos modos de intervención. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social tiene el desafío de incorporar esta mirada integral en diálogo con la teoría crítica, las epistemologías del sur y los movimientos sociales que desde hace años vienen señalando los peligros de una tecnificación acrítica de lo social (De Sousa Santos, 2018). En este artículo, el marco teórico central se fundamenta principalmente en la teoría crítica y la ética del cuidado, integrando elementos de la tecnopolítica y las epistemologías del sur como marcos complementarios que enriquecen la comprensión de la intervención social digital.

La propuesta que se plantea es que el Trabajo Social no puede limitarse a adaptar sus prácticas a los entornos digitales, sino que debe repensarse desde una perspectiva tecnopolítica capaz de cuestionar los marcos normativos y técnicos que condicionan la intervención en red.



Fundamentación teórica: digitalización y subjetividad social

La digitalización ha alterado las infraestructuras técnicas del entorno social, pero también las formas en que las personas piensan, se relacionan y actúan. Si tenemos en cuenta las aportaciones sobre subjetividad de Han (2014), la subjetividad digital se caracteriza por la autoexposición constante, la cuantificación del yo y la dependencia del reconocimiento algorítmico. Esta transformación incide directamente en las poblaciones con las que interviene el Trabajo Social, intensificando vulnerabilidades preexistentes o incluso generando otras nuevas.

Autorxs como Zuboff (2019) han denunciado el surgimiento de un «capitalismo de vigilancia» en el que los datos personales son utilizados como base para predecir y modelar conductas. Desde esta perspectiva, los grupos humanos tradicionalmente excluidos (personas migrantes, jóvenes sin empleo, mujeres supervivientes de violencia, entre otrxs) se convierten en objetivos de tecnologías que producen y reproducen sesgos y discriminaciones (Eubanks, 2018).

Además, el impacto de la digitalización sobre las estructuras sociales ha agitado un debate en las ciencias sociales y, de manera particular, en el Trabajo Social. Muchos enfoques reducen la tecnología a una herramienta, sin considerar sus implicaciones estructurales ni sus efectos sobre la subjetividad y la justicia. Lejos de ser un fenómeno técnico, la digitalización representa un proceso complejo de transformación estructural que incide en los modos de vida, en la configuración de las subjetividades y en los marcos de intervención institucionales. A esto se añade un déficit teórico en Trabajo Social respecto a la digitalización como campo de intervención legítimo. En esta línea, este artículo propone superar el vacío existente mediante una lectura crítica e interdisciplinaria. Es necesario, entonces, articular una fundamentación teórica que permita al Trabajo Social comprender críticamente las implicaciones sociales, culturales y políticas del ecosistema digital contemporáneo.

El Trabajo Social, como disciplina comprometida con la justicia social, debe asumir una postura crítica ante esta nueva configuración relacional y de poder. No basta con estar presente en lo digital; es necesario conocer y comprender cómo la tecnología produce exclusiones, categoriza cuerpos, automatiza decisiones y diluye vínculos. Como señala Haraway (1988), es preciso, por tanto, construir un conocimiento situado que tenga en cuenta las condiciones materiales y culturales en las que opera la tecnología.

Desde un enfoque crítico, autorxs como Morozov (2011) y Van Dijck (2013) han subrayado el carácter político de las tecnologías digitales, entendidas como infraestructuras que



moldean las relaciones sociales bajo una lógica extractiva, neoliberal y controladora. Estas tecnologías no solo afectan y condicionan la comunicación, sino que estructuran patrones de visibilidad, jerarquías de saber y dinámicas de exclusión. Por ello, es indispensable para el Trabajo Social adoptar una mirada que cuestione la pretendida neutralidad tecnológica y que explore sus efectos en términos de poder y desigualdad (Couldry y Mejias, 2019).

A nivel teórico, la digitalización se articula con procesos más amplios de individualización, despolitización del conflicto social y fragmentación del vínculo comunitario. En este contexto, Byung-Chul Han (2012) advierte que la hiperconectividad contemporánea da lugar a formas de autoexplotación, fatiga social y aislamiento emocional, que deben ser entendidas como nuevas formas de sufrimiento social. El Trabajo Social, comprometido con la dignidad y el bienestar de las personas, debe ser capaz de reconocer estas manifestaciones y abordarlas desde intervenciones que integren lo emocional, lo relacional y lo estructural.

Las teorías de la justicia digital suponen un marco relevante para orientar la praxis profesional en entornos virtuales. Obras como la de Taylor (2017) proponen un enfoque interseccional que visibiliza cómo las desigualdades de género, raza, clase y capacidad se reconfiguran en lo digital, demandando una intervención social que no solo promueva el acceso, sino también la agencia y la participación equitativa en la construcción del entorno digital. Esto implica, además, comprender los modos en que los algoritmos y las plataformas afectan las oportunidades de inclusión y la reproducción de estigmas sociales.

En este escenario, se propone que la fundamentación teórica del Trabajo Social en el ámbito digital debe nutrirse de las aportaciones de la teoría crítica, las epistemologías feministas y las propuestas decoloniales, articulando una mirada situada que reconozca las múltiples dimensiones de lo digital: técnica, simbólica, económica y política. Solo desde este enfoque es posible construir una intervención profesional que no reproduzca las lógicas hegemónicas del poder digital, sino que contribuya a su transformación desde la justicia social.

Trabajo Social y entornos digitales: una aproximación crítica

Los espacios virtuales (redes sociales, foros, plataformas, entornos *online*) se han consolidado como escenarios de socialización y, por tanto, también como contextos posibles para la intervención profesional del Trabajo Social. Estos espacios no son meros reflejos de lo *offline*, sino que producen y responden a dinámicas propias, con normas,



riesgos y potencialidades específicas. La pandemia de COVID-19 aceleró y casi podría decirse que impuso este cambio, forzando a muchos servicios sociales a trasladar su actividad al entorno digital. Según estudios recientes (Parker, 2022), esta digitalización tuvo efectos ambivalentes: permitió mantener el contacto con las personas usuarias, pero también evidenció brechas tecnológicas, limitaciones formativas y conflictos éticos.

Para el Trabajo Social, intervenir en espacios virtuales requiere nuevas competencias profesionales: alfabetización digital crítica, conocimiento de entornos comunicacionales digitales, habilidades de contención emocional a distancia y capacidad para crear comunidades de sentido en red. Se trata, por tanto, de un nuevo campo profesional que exige una formación específica y una reflexión ética renovada (Vega y Ayala, 2020).

El reconocimiento de los entornos digitales como espacios de intervención social requiere una revisión profunda de los marcos epistemológicos y metodológicos que han orientado históricamente la práctica del Trabajo Social. Frente a una concepción tradicional, centrada en la intervención cara a cara y en la materialidad de los territorios físicos, se impone la necesidad de expandir el concepto de «territorio» para incluir aquellas esferas virtuales en las que hoy se construyen subjetividades, se configuran identidades y se reproducen tanto la exclusión como la organización y la resistencia social.

En este contexto, el Trabajo Social necesita abandonar cualquier visión instrumentalista o tecnófila que reduzca lo digital a un mero canal de comunicación y adoptar una perspectiva crítica que permita comprender los entornos virtuales como estructuras relacionales complejas, condicionadas por asimetrías de poder, lógicas algorítmicas y dinámicas de segmentación social (Pérez, 2022). En este sentido, las plataformas digitales no son espacios neutros: constituyen campos de disputa simbólica, en los que se negocian constantemente valores, legitimidades y derechos.

El reto para el Trabajo Social es doble. Por un lado, se trata de garantizar el acceso equitativo a los entornos digitales para toda la ciudadanía, combatiendo la brecha tecnológica y promoviendo procesos de alfabetización digital crítica. Por otro, se debe intervenir sobre los contenidos, las relaciones y las prácticas que emergen en estos espacios, especialmente aquellas que reproducen discursos de odio, violencia simbólica o marginación de colectivos históricamente oprimidos, pero también la generación de nuevos grupos excluidos o diana de las violencias virtuales. La digitalización, lejos de ser homogénea, se vive de forma desigual y estratificada, afectando de manera diferenciada según género, edad, etnicidad, orientación sexual o clase social (García-Gutiérrez y Ruiz-Corbella, 2020).

El Trabajo Social está llamado a desempeñar un papel activo en la mediación de conflictos en entornos virtuales y en la promoción de redes de apoyo comunitario desarrolladas en el ámbito digital. Las redes sociales, los foros de ayuda mutua, los grupos de mensajería instantánea o los espacios de formación virtual pueden ser dispositivos útiles para la intervención profesional, siempre que se articulen desde principios de respeto, ética del cuidado y autonomía de las personas (Pérez, 2022).

Por tanto, los entornos digitales deben ser concebidos por el Trabajo Social como territorios en los que se ejercen derechos, se configuran vínculos y se disputa la inclusión social. Abordarlos críticamente implica repensar las categorías fundamentales de la profesión –como necesidad, vulnerabilidad, comunidad o participación–, a la luz de los nuevos escenarios de la conectividad contemporánea.

Retos ético-políticos en la intervención digital desde el Trabajo Social

La digitalización de la praxis del Trabajo Social implica riesgos éticos y políticos de gran complejidad. Como ya se ha planteado, lejos de ser neutrales, las tecnologías configuran relaciones de poder, generan exclusiones y redefinen las responsabilidades profesionales. Uno de los principales desafíos es la gestión de la privacidad y la confidencialidad en un contexto marcado por la hiperconectividad, la trazabilidad de los datos y la lógica extractivista de muchas plataformas digitales (Eubanks, 2018; Zuboff, 2019).

Desde una perspectiva política, obras como la de Morozov (2011) y Noble (2018) alertan sobre la «solución tecnológica» como discurso hegemónico: ante problemas estructurales se imponen respuestas técnicas que invisibilizan las raíces sociales de la desigualdad, advirtiendo que el uso de algoritmos en la toma de decisiones sociales puede perpetuar sesgos estructurales y reforzar desigualdades existentes, particularmente en el acceso a prestaciones, recursos o servicios básicos. Por ello, el Trabajo Social debe mantenerse alerta ante la tentación de delegar sus funciones en sistemas tecnológicos sin una evaluación crítica y sin salvaguardas democráticas. Además, el uso de sistemas automatizados en servicios sociales puede reforzar sesgos institucionales y reducir la intervención a una serie de procedimientos deshumanizados (Eubanks, 2018).

En España, el Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social, 2020) exige el respeto a la intimidad, la dignidad y la autodeterminación de las personas usuarias. En contextos virtuales, estos principios deben reinterpretarse frente a nuevas tensiones: ¿cómo podemos garantizar la confidencialidad en videollamadas?,



¿qué ocurre si las plataformas utilizadas almacenan o procesan datos en terceros países?, ¿quién es responsable si un algoritmo asigna o deniega erróneamente una prestación? Estas preguntas no tienen respuestas sencillas, pero requieren posicionamientos claros. Como propone Subirats (2011), el reto no es adaptarse a lo digital, sino participar activamente en su construcción, defendiendo marcos normativos y técnicos que prioricen el cuidado, la equidad y el reconocimiento mutuo. El Trabajo Social debe recuperar su dimensión tecnopolítica, asumiendo un papel crítico frente a los modelos de sociedad que sustentan las tecnologías que emplea.

La digitalización de las relaciones sociales plantea nuevas oportunidades para la intervención social, pero también ha generado dilemas éticos y políticos de gran complejidad. En este escenario, la profesión debe plantearse una reflexión crítica sobre las implicaciones de su práctica en entornos digitales, donde confluyen intereses comerciales, lógicas algorítmicas y sistemas de vigilancia que desafían los principios fundamentales de la profesión, tales como la autodeterminación, la privacidad, la equidad y la justicia social (Tibaná, 2022).

El consentimiento informado, por ejemplo, adquiere una nueva dimensión en el entorno digital: ¿pueden las personas usuarias comprender plenamente qué ocurre con su información cuando utilizan aplicaciones sociales o son atendidas por medios remotos? Según Taylor (2017), la justicia digital no se limita a la disponibilidad de tecnología, sino que implica garantizar condiciones equitativas de acceso, uso crítico y comprensión de las implicaciones del entorno digital. La recogida de datos, la grabación de sesiones, la participación en plataformas de intervención remota o la navegación en aplicaciones deben ser procesos transparentes, comprensibles y ajustados a la diversidad cultural, lingüística y cognitiva de las personas usuarias. La profesionalidad ética exige no solo cumplir con las normativas legales, sino ejercer un rol pedagógico y crítico frente a las opacidades del mundo digital.

Además, es urgente abordar el impacto de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en la autonomía profesional del Trabajo Social. Sistemas predictivos utilizados en el ámbito de servicios sociales, como los descritos por Gillingham (2019), pueden llegar a determinar perfiles de riesgo sin una mediación humana adecuada, desvirtuando el juicio ético y relacional propio de la disciplina. La opacidad algorítmica se convierte, entonces, en una amenaza a la deliberación ética y a la construcción participativa de las decisiones.

Por último, el Trabajo Social está llamado a adoptar una postura crítica y comprometida frente a los procesos de digitalización que inciden en el campo de lo social. Esta



posición implica participar activamente en el diseño de herramientas tecnológicas inclusivas, promover el *software* libre y comunitario, denunciar las prácticas de vigilancia masiva y defender los modelos de intervención sustentados en el cuidado, el diálogo y la relacionalidad, como principios éticos y metodológicos fundamentales. De acuerdo con lo que plantea Subirats (2011), el reto no es solo adaptarse a lo digital, sino construir una sociedad digital más justa, plural y democrática. En este sentido, es imprescindible recuperar una ética del cuidado tecnopolítica que incorpore la agencia de las personas usuarias en tanto sujetos de derechos en el entorno digital (Puig de la Bellacasa, 2017).

Revisión de prácticas sociales de intervención virtual

Existen múltiples experiencias que muestran cómo el Trabajo Social puede desempeñarse con eficacia en entornos digitales sin renunciar a sus principios fundamentales. A continuación, se presentan algunos ejemplos de estas prácticas. En primera instancia, cabe mencionar que durante la pandemia el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (2021) lanzó una plataforma de intervención social *online* para dar atención a personas en aislamiento, personas mayores y familias vulnerables. Se utilizaron videollamadas, *chats* seguros y seguimiento remoto para casos urgentes. Esta práctica evidenció cómo el Trabajo Social puede adaptarse al contexto digital sin perder el vínculo ético ni el acompañamiento personalizado. Por otro lado, el programa «Conecta Joven», de la Fundación Esplai, ha permitido que jóvenes capaciten digitalmente a personas mayores en situación de aislamiento, generando vínculos intergeneracionales y empoderamiento mutuo. Esta práctica promueve la inclusión digital y, además, fortalece la comunidad al generar espacios de reconocimiento compartido (Tomczyk et al., 2023).

La «Red Social Cuidando», una iniciativa en línea para personas cuidadoras no profesionales, ofrece apoyo emocional, asesoramiento social y formación digital. Esta experiencia demuestra cómo es posible crear entornos seguros, horizontales y emocionalmente sostenibles en el ciberespacio, integrando la lógica del cuidado en la arquitectura digital. Por su parte, el proyecto «TeAcompaño» (Fundación ANAR y Cruz Roja Juventud) desarrolló grupos cerrados en las redes sociales de Facebook y Telegram para adolescentes con problemas de salud mental o violencia familiar. Trabajadorxs sociales moderaban y guiaban las conversaciones, garantizando intervención profesional y anonimato. Los resultados evidencian una mejora en la detección temprana de situaciones de riesgo, así como un incremento en la participación de jóvenes previamente desvinculados de los servicios presenciales. Identificamos, también, el proyecto #SinOdioEnRed, coordinado por asociaciones juveniles, trabajadorxs y educadorxs sociales en Cataluña, que utilizó las redes sociales



de TikTok, Instagram y YouTube para contrarrestar discursos de odio y discriminación racial y de género. Asimismo, durante los confinamientos por COVID-19, en barrios como Vallecas (Madrid) o El Raval (Barcelona), colectivos vecinales y profesionales de Trabajo Social impulsaron grupos autogestionados en WhatsApp, Telegram y otras plataformas, sin intervención institucional directa, para coordinar reparto de alimentos, apoyo emocional, acompañamientos virtuales a personas mayores, entre otras iniciativas.

Colectivos como Feminismos Madrid o Pikara Lab han creado entornos digitales colaborativos para repensar la intervención social desde una perspectiva feminista y antirracista. A través de plataformas como Padlet, Jitsi o Etherpad, organizaron espacios de co-creación de metodologías de acompañamiento no normativas, críticas con la institucionalidad, la colonialidad y el capacitismo. También, se identifican iniciativas como Mapeo de Cuidados de Zaragoza o Cartografía Crítica de la Desigualdad en Sevilla, promovidas por colectivos de base con apoyo de trabajadorxs sociales, quienes usan herramientas de mapeo digital colaborativo (como Umap o Google MyMaps) para localizar recursos comunitarios, zonas sin cobertura social, espacios de conflicto urbano y prácticas de resistencia.

Finalmente, el colectivo PantallasAmigas, junto con equipos de intervención social y educativa, desarrolló una línea de acompañamiento virtual para adolescentes víctimas de sextorsión, *grooming*² o *doxing*³. Este acompañamiento implicaba apoyo emocional y orientación legal, trabajando desde una perspectiva restaurativa y crítica, frente al discurso punitivo.

Además de los ejemplos anteriormente mencionados, el desarrollo de grupos de apoyo virtuales en salud mental o violencia de género ha demostrado eficacia en la creación de redes de contención emocional y acompañamiento, especialmente en contextos de aislamiento (Ornelas, 2022). En todos estos casos, la clave es que las tecnologías no sustituyen la dimensión humana, sino que la amplifican bajo marcos éticos coherentes.

Sin embargo, estas experiencias deben ser evaluadas críticamente: ¿qué plataformas utilizan?, ¿qué modelo de gobernanza proponen?, ¿a quién pertenece la información generada?, ¿cómo se gestionan los conflictos? Estas preguntas permiten diferenciar entre prácticas digitalmente instrumentales y aquellas que construyen ciudadanía digital y poder colectivo.

² *Grooming* del verbo *to groom*, en inglés, se traduce al español como «engaño pederasta» y refiere a conductas de acoso en las que un adulto contacta a una niña, niño o adolescente con el propósito de lograr una conexión emocional para luego abusar sexualmente de ellxs y/o involucrarles en alguna actividad sexual.

³ *Doxing* o doxeo, en su adaptación al español, proviene del inglés *dox* (manera coloquial de aludir a «documentos») y refiere a la acción de búsqueda y publicación de información privada o sobre una persona en particular en internet, generalmente con intenciones maliciosas.

Crítica estructural desde el Trabajo Social

Si bien es cierto que algunos de estos espacios surgieron para suplir carencias del sistema público, mostrando cómo lo digital puede ser una herramienta de empoderamiento, también pueden mostrar y generar privatización informal del cuidado. Además, se enfrentaron a la exclusión de personas sin acceso a teléfonos inteligentes o internet. Estas experiencias muestran el potencial subversivo de lo digital, aunque también denuncian cómo las plataformas comerciales imponen lógicas extractivas, dificultan el anonimato y reproducen sesgos de género y raza (Noble, 2018).

Aunque algunas son potentes herramientas participativas, estos proyectos enfrentan el dilema ético de geolocalizar poblaciones vulnerables, ante lo que deben garantizar anonimato, protección de datos y no instrumentalización por parte de instituciones o empresas. En algunos casos se aborda cómo los marcos legales y técnicos tienden a culpabilizar a las víctimas (especialmente mujeres y personas trans), en lugar de cuestionar el ecosistema digital neoliberal que promueve la hiperexposición y el consumo violento de la intimidad.

Aun siendo avances importantes, se identifica que muchas herramientas no son diseñadas desde el enfoque del diseño universal, y que la tecnología suele imponer barreras a la autonomía en lugar de anularlas, especialmente cuando se desarrollan sin participación directa de las personas afectadas.

Tomando como base los elementos analizados, se proponen algunas directrices para promover una praxis del Trabajo Social en entornos digitales desde un enfoque ético, inclusivo y crítico. Primero, es pertinente una institucionalización crítica de la intervención digital, donde se reconozca la virtualidad como un espacio de intervención que debe ir acompañado de la elaboración de marcos normativos, protocolos éticos y recursos técnicos que aseguren la calidad, la equidad y la sostenibilidad de la práctica profesional. Seguidamente, proponemos el fomento de la justicia digital, pues la profesión debe incorporar activamente el principio de justicia digital en sus intervenciones, promoviendo políticas públicas que reduzcan la brecha digital, garanticen el acceso universal a la conectividad y respeten los derechos digitales de las personas. Asimismo, debe haber una orientación ética, tecnológica y participativa. Se deben generar espacios de reflexión donde personas usuarias, profesionales y tecnólogos puedan codiseñar herramientas digitales centradas en el cuidado, la inclusión y la autonomía.

Asimismo, consideramos fundamental una formación crítica en competencias digitales. La formación profesional en Trabajo Social debe incluir contenidos sobre derechos



digitales, ciudadanía digital, riesgos éticos de la inteligencia artificial, pensamiento decolonial aplicado a la tecnología, y metodologías de intervención virtual. Finalmente, es importante la promoción de Comunidades de Acompañamiento Virtual Participativo (CAVP). Como propuesta innovadora, se plantea el diseño de entornos virtuales de acompañamiento entre pares, facilitados por trabajadorxs sociales, para generar espacios seguros, inclusivos y reflexivos dentro de los campus universitarios y otras comunidades. Estas comunidades pueden contribuir a la prevención del malestar psicosocial, la violencia simbólica y la discriminación digital, y permitir la generación de redes de apoyo sostenibles (Bárcena y Larrea, 2022).

Conclusiones

Considerando los planteamientos revisados anteriormente, los entornos virtuales no deben ser vistos como espacios ajenos o secundarios, sino como parte constitutiva del mundo social contemporáneo. Como tales, requieren una presencia activa, reflexiva y rigurosa de lxs profesionales de Trabajo Social. Desde la protección de derechos hasta la creación de comunidades virtuales de acompañamiento, pasando por la lucha contra los discursos de odio y la promoción de la justicia digital, el campo de acción se amplía y se complejiza.

En este contexto, nuestra profesión necesita recuperar su compromiso con una ética crítica que no se limite a la deontología ni a las reglas técnicas, sino que asuma una posición situada respecto a las tecnologías y sus implicaciones sobre la vida humana. De este modo, la intervención profesional virtual no puede desligarse de la noción de responsabilidad ampliada, donde el cuidado, la justicia y la equidad se piensan desde una ética relacional y no desde un marco de neutralidad procedimental.

Así, una primera conclusión fundamental es que el Trabajo Social no puede reducir su intervención digital a una dimensión instrumental o tecnocrática. Al contrario, debe asumir el entorno virtual como un campo relacional, simbólico y político, donde se configuran nuevas formas de vulnerabilidad –como la violencia digital, la exclusión algorítmica, la precariedad de acceso o la sobreexposición no consentida—, pero también como un espacio de resistencia, organización comunitaria y producción de subjetividades críticas (Fraser, 2008; hooks, 2000).

Desde una mirada crítica, lo digital debe abordarse en su doble dimensión. Por un lado, como extensión de los sistemas de control y vigilancia que históricamente han afectado a los sectores más precarizados; y, por otro, como espacio con potencial emancipador si se apropia desde prácticas colectivas, participativas y contrahegemónicas. El



Trabajo Social está llamado a adoptar una postura ética en defensa de la justicia digital, entendida como el acceso equitativo y seguro a las tecnologías, el derecho a la autodeterminación informativa y la creación de comunidades virtuales basadas en el cuidado mutuo (Haraway, 2016; Taylor, 2017).

Bajo esta perspectiva, se impone una revisión profunda de la epistemología del Trabajo Social. La incorporación de tecnologías en la intervención no puede darse de forma acrítica ni neutral. Es fundamental generar marcos teóricos y metodológicos capaces de interrogar las estructuras de dominación digital, incorporando nociones como justicia tecnológica, ética relacional y soberanía de datos. Como plantean Miller *et al.* (2016), la tecnología no solo mediatiza la intervención, sino que moldea las posibilidades mismas de la relación profesional-usuari, lo que exige una constante vigilancia crítica desde los marcos normativos y éticos de la profesión.

Otra de las conclusiones nos lleva a la necesidad de reflexividad profesional frente a los dilemas éticos emergentes. Al respecto, la dimensión ética del Trabajo Social en espacios digitales exige un abordaje complejo. La confidencialidad, la privacidad y el consentimiento informado deben repensarse ante entornos de vigilancia sistémica, extracción de datos y opacidad tecnológica (Zuboff, 2019). Tal como sostiene Eubanks (2018), el uso de tecnologías para la gestión social puede reforzar estructuras de desigualdad, automatizar el estigma y excluir a quienes no se ajustan a los parámetros algorítmicos dominantes.

En este sentido, es preciso cultivar una ética situada y crítica que no se limite a cumplir marcos legales, sino que busque anticipar y contrarrestar los efectos excluyentes de los dispositivos digitales. La profesionalidad ética no puede ser desarticulada de la conciencia política, pues toda intervención en lo virtual tiene consecuencias materiales para las personas con las que trabajamos (Morozov, 2011).

Por tanto, desde esa perspectiva crítica, la ética del Trabajo Social debe dejar de concebirse como un mero cumplimiento normativo y evolucionar hacia una ética de la relación, del reconocimiento y de la deliberación. Autorxs como Pérez (2022) insisten en la importancia de una ética participativa que incorpore la voz de las personas usuarias en los procesos tecnológicos. Este enfoque reclama la inclusión activa de las personas afectadas en las decisiones sobre diseño, uso y evaluación de herramientas digitales, como también subraya Pérez (2022).

La reflexividad ética también implica cuestionar la dimensión temporal de la intervención. Los espacios virtuales introducen nuevas temporalidades (inmediatez,

asincronía, hiperconectividad) que afectan la manera en que se construye el vínculo, se ejerce el cuidado y se establece la confianza. En este marco, el Trabajo Social debe reconfigurar sus criterios de presencia profesional, abordando no solo el «dónde», sino el «cómo» y el «para qué» de la intervención digital (Teruel-Cárceles et al., 2021)

La transformación en la intervención profesional surge como otro de los hallazgos relevantes de este análisis. Lejos de la mera transposición de prácticas presenciales al plano digital, el Trabajo Social debe generar formatos innovadores de intervención, diseñados específicamente para los entornos virtuales. Ejemplos de ello son las Comunidades de Acompañamiento Virtual Participativo (CAVP), plataformas de escucha y cuidado *online*, laboratorios de contranarrativas o estrategias de prevención del discurso de odio en redes sociales. Estas iniciativas no solo permiten la adecuación del quehacer profesional a la realidad tecnológica actual, sino que revalorizan el papel del Trabajo Social como agente proactivo en la promoción y defensa de derechos y en la transformación de lo social en el ecosistema digital. Las prácticas descritas demuestran cómo el Trabajo Social puede incidir en la transformación digital desde una praxis crítica, generando nuevos formatos de intervención basados en el acompañamiento, el reconocimiento mutuo y la justicia social.

162

No obstante, para que estas innovaciones no generen sobrecarga ni diluyan el rol profesional, es necesario generar condiciones institucionales y políticas que las respalden. Ello, implica que los marcos normativos y los sistemas de protección social reconozcan y financien el Trabajo Social virtual como una dimensión legítima, estratégica y estructural de la intervención. Asimismo, se requiere un compromiso ético-político con la transparencia de las tecnologías utilizadas, la garantía de la confidencialidad y el respeto al consentimiento informado en cada interacción digital (Consejo General de Trabajo Social, 2012).

La profesión no puede ignorar que la digitalización ha profundizado brechas sociales preexistentes. Acceder a internet o manejar una aplicación no garantiza el ejercicio de derechos –ya que la brecha digital de segunda y tercera generación incluye desigualdades en habilidades– ni la apropiación crítica de las tecnologías o el uso efectivo para la participación ciudadana (Selwyn, 2004; Van Dijk, 2020).

Desde una mirada interseccional, urge reconocer cómo el capacitismo, el racismo digital, la heteronormatividad y la pobreza configuran una topografía desigual de lo digital. Las intervenciones deben ir más allá del acceso, garantizando que las personas se sientan seguras, representadas y con agencia en esos entornos (Noble, 2018). En este punto, la justicia digital cobra relevancia como horizonte ético y político del Trabajo Social en la era digital (Taylor, 2017).



Uno de los grandes retos del Trabajo Social es abordar cómo la tecnología puede amplificar las formas de exclusión y desigualdad, ya que la brecha digital no se limita al acceso a dispositivos o conectividad, sino que involucra aspectos culturales, simbólicos y relacionales que configuran el modo en que las personas se apropian de las tecnologías (Selwyn, 2004). En este sentido, la justicia digital se convierte en un principio orientador para la intervención crítica. Implica reconocer que los algoritmos no son neutrales, que los sistemas de inteligencia artificial pueden reproducir prejuicios raciales, de género o de clase, y que la automatización de servicios sociales puede invisibilizar la experiencia humana detrás de los datos (Noble, 2018). Un Trabajo Social comprometido con la equidad debe analizar las estructuras de dominación que se ocultan en las infraestructuras digitales y desarrollar estrategias para democratizar el acceso, el uso y la gobernanza de la tecnología.

Ante esta realidad, es fundamental reivindicar la agencia de las personas usuarias en los entornos digitales. Lejos de concebirlas como meras receptoras de servicios automatizados, se deben favorecer procesos de empoderamiento digital, alfabetización crítica y participación activa, entendiendo la virtualidad como un espacio para la construcción de redes de apoyo, autoorganización y visibilización de luchas sociales. Para lograrlo se requiere una intervención situada, sensible a las dinámicas culturales y con una clara orientación emancipadora (Taylor, 2017).

Una última reflexión remite a la dimensión pedagógica y transformadora del Trabajo Social en entornos virtuales. Frente a una cultura digital marcada por el individualismo, la lógica del rendimiento y la fragmentación del tejido comunitario, la profesión debe fomentar comunidades digitales resilientes, afectivas y horizontales, centradas en el bienestar colectivo, la escucha activa y la creación de vínculos significativos (Freire, 1970; hooks, 2000). Esto supone reconocer la potencia de lo virtual no solo como herramienta, sino como espacio donde se configuran nuevas formas de ciudadanía, solidaridad y acción colectiva.

No hay retorno a una intervención «pre-digital». La expansión de las tecnologías ha reconfigurado nuestras relaciones y la comprensión de la vulnerabilidad. En este nuevo escenario, el Trabajo Social debe posicionarse como un actor clave en la lucha por un internet más justo, plural y seguro. Ello implica reconocer que toda práctica profesional en lo virtual es política: el tipo de tecnología que usamos, los datos que pedimos, las plataformas que elegimos, las voces que amplificamos o silenciemos. Esta visión subraya la necesaria redefinición del rol profesional en estos nuevos escenarios. La intervención en entornos virtuales exige competencias no solo técnicas, sino también críticas y pedagógicas. No basta con manejar plataformas digitales o realizar



intervenciones remotas. Es preciso comprender cómo operan los discursos de odio, el racismo algorítmico, las formas de ciberacoso o la estigmatización en redes sociales, y cómo estos impactan en las personas, especialmente cuando pertenecen a colectivos históricamente discriminados (Carrillo y De-Juanas, 2020; Noble, 2018).

En consecuencia, las habilidades digitales en Trabajo Social deben ir acompañadas de marcos epistemológicos que permitan leer las violencias simbólicas en las interacciones *online*, así como de herramientas metodológicas para articular intervenciones que vayan más allá del modelo asistencial o reactivo. Se requiere, por tanto, una formación digital crítica que combine alfabetización tecnológica, análisis de datos desde la perspectiva de derechos y enfoques relacionales de acompañamiento en lo virtual (Gómez-Barris, 2017; Subirats, 2011).

Por todo lo expuesto, urge reconfigurar la subjetividad profesional del Trabajo Social como una figura situada, reflexiva y comprometida con los derechos digitales y el cuidado mutuo. Solo así será posible habitar lo virtual sin reproducir sus lógicas opresivas y transformarlo en un espacio de solidaridad, creatividad y emancipación. Como señala Subirats (2011), el desafío no es solo digitalizar lo social, sino humanizar lo digital. En esta línea, el Trabajo Social debe posicionarse activamente en los debates sobre gobernanza tecnológica, políticas de datos, vigilancia institucional y democracia algorítmica. No debemos olvidar que la intervención virtual es, ante todo, una práctica política.

La noción de ética relacional, propuesta por autorxs como Unanue-Cuesta (2024), permite pensar la tecnología no como una herramienta exterior a la persona, sino como parte constitutiva de los vínculos, las decisiones y los procesos de subjetivación. Esta ética implica sensibilidad, escucha, diálogo, respeto a las diferencias y un compromiso con la transformación social. Esta perspectiva resalta la importancia de una ética participativa y contextualizada que promueva la autonomía y la justicia social.

El artículo ha evidenciado que, aunque existen algunas prácticas en el Trabajo Social virtual, es necesario avanzar hacia modelos más participativos, integradores, éticos y democráticos. Esto supone una apuesta ética y política por estar allí donde se producen las nuevas formas de exclusión y vulnerabilidad, pero también donde emergen las posibilidades de una acción transformadora. Ello implica no solo repensar las metodologías, los dispositivos y las alianzas institucionales, sino también reconfigurar nuestra mirada profesional: ver en lo digital no un obstáculo, sino un territorio de lucha por los derechos sociales, la justicia y el cuidado.



Es urgente consolidar una epistemología del Trabajo Social virtual y digital que no se limite a la incorporación instrumental de tecnologías, sino que interpele críticamente los modelos sociales que las sustentan. En suma, el Trabajo Social virtual no es una simple extensión de la práctica presencial, sino un campo de acción con sus propias especificidades y desafíos. Esta transformación exige una profesionalidad situada, una ética crítica y una epistemología del cuidado que reconozca en lo digital un espacio de intervención y un lugar de disputa por el sentido mismo de lo social. La profesión está llamada a habitar la virtualidad no como una trinchera, sino como un espacio de cuidado, resistencia y construcción colectiva. Solo así será posible construir una profesión a la altura de los desafíos del siglo XXI.



Referencias bibliográficas

- Unanue-Cuesta, C. (2024). Transnational review on the use of information and communication technologies and technoscience in healthcare: Their impact on the autonomy and governance of individuals and communities. *Bioethics*, 38(3), 55-70. <https://doi.org/10.1111/bioe.13303>
- Bárcena, M. y Larrea, M. (2022). *La pedagogía social en una sociedad digital e hiperconectada*. Editorial Universidad Politécnica Salesiana.
- Carrillo, S. y De-Juanas, Á. (2020). El ciberacoso entre universitarios: características y análisis de los factores de riesgo. *Revista Española de Pedagogía*, 78(276), 503-520. <https://doi.org/10.22550/REP78-3-2020-03>
- Castells, M. (2006). *La sociedad red: Una visión global*. Alianza Editorial.
- Castillo de Mesa, J. (2017). *El trabajo social ante el reto de la transformación digital: Big Data y redes sociales para la investigación e intervención social*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. (2021). *Recomendaciones para la intervención profesional online*. <https://www.comtrabajosocial.com>
- Consejo General del Trabajo Social (2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. Consejo General del Trabajo Social. https://www.cgtrabajosocial.es/files/53159978821a9/codigodeontologicoespanoleuskera_FINAL_18_12_2012.pdf
- Couldry, N. y Mejias, U. (2019). *The Costs of Connection: How Data Is Colonizing Human Life and Appropriating It for Capitalism*. Stanford University Press.
- De Sousa-Santos, B. (2018). *El fin del imperio cognitivo: La afirmación de las epistemologías del Sur*. Akal.
- Eubanks, V. (2018). *Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Po/ice, and Punish the Poor*. St. Martin's Press.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- García-Gutiérrez, J. y Ruiz-Corbella, M. (2020). La filosofía de la educación ante la emergencia tecnológica: hacia una ética de la anticipación en tiempos de hiperconectividad. En C. Naval Durán, A. Bernal-Guerrero, G. Jover Olmeda y J. L. Fuentes Gómez-Calcerrada (Eds.), *Perspectivas actuales de la condición humana y la acción educativa* (pp. 271-284). Universidad Nacional de Educación a Distancia.



- Gillingham, P. (2019). Decision-making tools and the development of professional judgement: Exploring data-driven risk assessment in child protection. *Journal of Social Work*, 19(5), 579-597. <https://doi.org/10.1177/1468017318766427>
- Gómez-Barris, M. (2017). *The Extractive Zone: Social Ecologies and Decolonial Perspectives*. Duke University Press.
- Han, B.C. (2014). *Psicopolítica*. Herder.
- Han, B. C. (2012). *La sociedad del cansancio* (A. Saratxaga Arregi, Trad.). Herder.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Haraway, D. (2016). *Staying with the Trouble: Making Kin in the Chthulucene*. Duke University Press.
- hooks, b. (2000). *All About Love: New Visions*. Harper Perennial.
- Lamas, M. (2023). Feminismos y tecnologías: desigualdad y resistencia en América Latina. Siglo XXI Editores.
- López Peláez, A., Pérez García, R. y Aguilar-Tablada Massó, M. V. (2018). E-social work: Building a new field of specialization in social work? *European Journal of Social Work*, 26(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/13691457.2017.1399256>
- Miller, D., Costa, E., Haynes, N., McDonald, T., Nicolescu, R., Sinanan, J., Spyer, J., Venkatraman, S. y Wang, X. (2016). *How the world changed social media*. UCL Press. <https://www.uclpress.co.uk/products/77120>
- Ministerio de derechos sociales, Consumo y Agenda 2030 (2021). *Estrategia Nacional de Inclusión Social (2021-2027)*.
- Morozov, E. (2011). *El desengaño de Internet: Los mitos de la libertad en la red*. Editorial Destino.
- Noble, S. U. (2018). *Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism*. NYU Press.
- Organización de las Naciones Unidas . (2022). *Informe sobre la juventud y los derechos digitales*. Naciones Unidas.
- Ornelas Bernal, A. (2022). La intervención de Trabajo Social durante la pandemia por COVID- 19: Una recuperación de la micro-actuación profesional. *Itinerarios de Trabajo Social*, (2), 69-78. <https://doi.org/10.1344/its.i2.368733>



Parker, C. (2022). *Sociedad digital y exclusión en América Latina: desafíos para la equidad social*. CLACSO.

Pérez Archundia, E. (2022). Desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanía para mejorar las relaciones interpersonales en las redes sociodigitales. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, (81), 21-40. <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn81id4015422>

Puig de la Bellacasa, M. (2017). *Matters of Care: Speculative Ethics in More than Human Worlds*. University of Minnesota Press.

Ríos, A. (2022). *Tecnopolíticas del Sur: resistencias digitales*. Fondo Editorial Latinoamericano.

Selwyn, N. (2004). Reconsidering political and popular understandings of the digital divide. *New Media & Society*, 6(3), 341-362. <https://doi.org/10.1177/14614448040425199>

Vega, R. y Ayala, A. M. (Eds.). (2020). *Enseñanza de la ética profesional y su transversalidad en el currículo universitario*. Editorial Universidad Icesi. <https://doi.org/10.18046/EUI/vc.3.2020>

Subirats, J. (2011). *Otra sociedad, ¿otra política? De 'no nos representan' a la democracia de lo común*. Icaria.

Taylor, L. (2017). What is data justice? The case for connecting digital rights and freedoms globally. *Big Data & Society*, 4(2), 1-14. <https://doi.org/10.1177/2053951717736335>

Teruel-Cárceles, M. T., Pérez-Villar, J., y Ortega-Expósito, T. (2021). El Trabajo Social en tiempos de crisis. En P. Méndez Domínguez & J. Castillo de Mesa (Coord.), *Trabajo social digital frente a la COVID-19* (pp. 43-67). Thomson Reuters Aranzadi.

Tibaná Ríos, D. C. (2022). *Los 5 desafíos del trabajo social digital*. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-553-9>

Tomczyk, L., d'Haenens, L., Gierszewski, D. y Sepielak, D. (2023). Inclusión digital desde una perspectiva intergeneracional: promover el desarrollo de la alfabetización digital y mediática entre las personas mayores desde la perspectiva de los jóvenes-adultos. *Pixel Bit. Revista de Medios y Educación*, (68), 115-154. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.979222>

Van Dijk, J. (2020). *The Digital Divide*. Polity

Van Dijk, J. (2013). *The Culture of Connectivity: A Critical History of Social Media*. Oxford University Press.

Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. PublicAffairs.

Biografías de los/as autores/as

María Concepción Unanue Cuesta es diplomada en Trabajo Social por la Universidad de León, graduada en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), licenciada en Antropología Social y Cultural por la UNED. Máster en Antropología de Iberoamérica programa interuniversitario Burgos, León, Valladolid y Salamanca. Doctora en Antropología Universidad de León. Actualmente es docente en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid.

Correo electrónico: mariaconcepcion.unanue@uva.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6081-7969>

Cristina Herrero Villoria es graduada en Trabajo Social por la Universidad de Salamanca, máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores por la Universidad de Málaga y doctora en Estadística Multivariante Aplicada por la Universidad de Salamanca. Actualmente es Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid.

169

Correo electrónico: chvilloria@uva.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3098-500X>

Jezabel Lucas García, es diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid, licenciada en Sociología y máster en Estudios Feministas y de Género por la Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU) y doctora en Sociología por la EHU. Actualmente es Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid y Vicedecana de Estudiantes e Igualdad en la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Correo electrónico: jezabelamparo.lucas@uva.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6106-2350>